

CONVOCATORIA

Nuevos Profesores PUCP



CONVOCATORIA A CONCURSO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS DE DOCENTE EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO EN LAS ESPECIALIDADES DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN (DACG) Y EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIONES

PERFIL DE LAS PLAZAS

Plazas de docente para la especialidad de Marketing (Departamento de Ciencias de la Gestión) y Publicidad (Departamento de Comunicaciones)

1. Profesional especializado en Marketing o Publicidad, con grado de magíster o doctor
2. Experiencia profesional destacada en su campo de especialidad.
3. Interés y disposición para asumir responsabilidades de docencia en pregrado y posgrado
4. Disposición para participar de manera activa en la vida académica del Departamento y para involucrarse con la comunidad multidisciplinaria de profesores.
5. Capacidad para colaborar y construir relaciones con estudiantes, colegas, pares externos, y organizaciones públicas y privadas
6. Flexibilidad, habilidades de comunicación, orientación a resultados de calidad, a la búsqueda de la mejora continua y al logro de la excelencia
7. Disponibilidad para incorporarse a tiempo completo (40 horas semanales), de las cuales 8 horas semanales serán asignadas al dictado de cursos de la cadena de Marketing (Gestión) o Publicidad (Comunicaciones). Las otras 32 horas se distribuirán en planificación y evaluación de los aprendizajes, asesoría de tesis, preparación de recursos para la docencia, el asesoramiento de alumnos, la investigación, la participación en comisiones u otros encargos y demás actividades de docencia, investigación y gestión académico – administrativas inherentes a su condición de profesor universitario.

REQUISITOS

Requisitos para la plaza de Marketing

1. Contar con el Grado Académico de Magíster o Doctor (en la especialidad de Marketing Administración, Gestión y/o afines). En caso el diploma haya sido obtenido en el extranjero, deberá contar con la revalidación o reconocimiento de grado académico, de acuerdo a la Ley.

2. Contar con experiencia profesional destacada no menor de diez años en el campo del Marketing.
3. De preferencia, contar con experiencia docente en niveles de pregrado o posgrado, en el campo del Marketing.
4. Disposición para trabajar en equipo, para el trabajo multidisciplinario y adaptación a nuevos entornos de trabajo.
5. Consensuar con el Departamento Académico de Ciencias de la Gestión el plan de trabajo que desarrollará en el periodo del contrato.

Requisitos para la plaza de Publicidad

1. Profesional en Publicidad con el grado de magíster o doctor en disciplinas afines.
2. Contar con experiencia profesional destacada no menor de diez años en el campo de la Publicidad.
3. De preferencia, contar con experiencia docente en niveles de pregrado o posgrado, en el campo del Publicidad.
4. Disposición para trabajar en equipo, para el trabajo multidisciplinario y adaptación a nuevos entornos de trabajo.
5. Consensuar con el Departamento Académico de Comunicaciones el plan de trabajo que desarrollará en el periodo del contrato.

COMPROMISOS

Compromisos en docencia

1. Los profesores de tiempo completo que han obtenido una plaza compartida deben impartir **como mínimo un total de ocho (08) horas lectivas semanales en cursos regulares por semestre.**
2. Mantener un alto desempeño evaluado a través de la Encuesta de Opinión Docente [por encima del promedio de la PUCP]
3. Con el soporte de la Dirección de Estudios, se encarga de la planificación y evaluación de los aprendizajes de los cursos a su cargo, preparación de recursos para la docencia
4. Asesoría a estudiantes
5. Se compromete a participar en las actividades formativas indicadas por la Universidad y su Departamento Académico.
6. Asistir puntualmente a las sesiones de clases (presenciales o a distancia), asesorías y actividades de evaluación.
7. Corregir oportunamente los trabajos y/o evaluaciones de los estudiantes.
8. Registrar las notas en el sistema de acuerdo a lo indicado por la Unidad Académica.
9. Participar de las reuniones de coordinación del curso o de aquellas que el Departamento Académico o la Unidad Académica convoque.
10. Cumplir con las diferentes actividades o tareas propias de su condición de docente universitario que la universidad o la Unidad Académica le indique.

Compromisos en investigación

1. Se vincula a un grupo de investigación

Compromisos académico-administrativos

1. Desarrollar talleres de capacitación para la relación de los docentes de ambos Departamentos con organizaciones.
2. Organizar encuentros entre las comunidades docentes de ambos Departamentos y organizaciones de su área de *expertise* profesional.
3. Participar de responsabilidades en las actividades que permitan fortalecer el desarrollo de las áreas de Marketing y Publicidad de las facultades correspondientes.

Filiación PUCP

Todos los profesores contratados por la universidad deben comprometerse a indicar filiación de la Pontificia Universidad Católica del Perú en todas las publicaciones, producciones y presentaciones en eventos académicos que realice.

INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN Y EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIONES

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) es una comunidad académica plural y tolerante, respetuosa de la libertad de conciencia y religión, inspirada en principios éticos, democráticos y católicos que ofrece una formación ciudadana, humanista, científica e integral de excelencia, contribuye a ampliar el saber mediante la investigación e innovación a nivel internacional, promueve la creación y difusión de cultura y arte, reconociendo la naturaleza multicultural del país y se vincula de manera efectiva y permanente con la sociedad y el entorno, reconociendo la diversidad del país y asumiendo su compromiso con el desarrollo humano y sostenible.

El Departamento Académico de Ciencias de la Gestión (DACG) promueve el desarrollo de las Ciencias de la Gestión sobre la base de su personal docente con vista a generar conocimiento y transferirlo en diversos procesos formativos. Desde este punto de partida, contribuye al desarrollo del conocimiento para la innovación y la sostenibilidad de las organizaciones en el Perú. Por ello, es objetivo prioritario generar espacios de investigación, de reflexión crítica y ética, y de responsabilidad social que nutran la docencia. Para conocer más sobre el DACG se puede ingresar al siguiente enlace: <https://departamento.pucp.edu.pe/ciencias-gestion/>

El Departamento Académico de Comunicaciones (DAC) es una comunidad de docentes comprometida con la formación e investigación en Comunicaciones. El área de conocimiento es compleja, dinámica y propensa a cambios vertiginosos que obligan a generar una propuesta de formación profesional flexible y a actualizar permanentemente sus [líneas de investigación](#). Para conocer más sobre el DAC puede acceder al siguiente enlace: <https://departamento-comunicaciones.pucp.edu.pe/>

BENEFICIOS LABORALES E INSTICIONALES

Los profesores seleccionados podrán acceder a los siguientes beneficios:

1. Bonificaciones anuales por publicaciones científicas, que se consolidan y pagan al año siguiente de la publicación, según calendario previsto por la PUCP.
2. Bonificaciones anuales por buen desempeño docente, que se pagan al año siguiente de la evaluación, de acuerdo a la evaluación del plan de trabajo y al calendario previsto por la PUCP.

3. Apoyo económico para presentar ponencias en congresos internacionales, tomando en cuenta las consideraciones vigentes en el documento de “Criterios para la Utilización de Fondos de Apoyo para la Participación Docente en Eventos Académicos en nombre del DACG”¹.
4. Posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos de investigación a través del Concurso Anual de Proyectos (CAP) o el Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI).
5. Posibilidad de obtener financiamiento para sus proyectos de innovación en docencia Universitaria a través del Fondo Concursable organizado por la Dirección Académica del Profesorado.
6. Descuentos en cursos y programas académicos de pre y posgrado en la PUCP para el docente y sus dependientes²
7. Vacaciones de 60 días anuales.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los documentos de postulación deberán presentarse a través del siguiente [formulario](#), desde el 1 de febrero del 2024 hasta el 30 de abril del 2024.

A continuación, los documentos que deberán incluir en su postulación:

1. Curriculum vitae documentado³

2. Una copia escaneada de los grados y títulos obtenidos⁴

3. Carta de presentación

Documento de dos páginas como máximo en formato A4, dirigido al jefe del DACG o DAC en el que señale:

- a. Presentación de su historia académica.
- b. Cargo e institución a la que pertenece actualmente.
- c. Principales logros académicos y profesionales.
- d. Intereses y motivaciones para postular a la plaza.
- e. Compromisos a realizar en caso sea contratado por la universidad.
- f. Proyección como profesor de la universidad.

4. Cartas de recomendación

Deberá presentar por lo menos dos cartas de recomendación.

5. Declaración sobre su experiencia en docencia (Teaching Statement), la cual puede contener:

- a. Concepción personal sobre la enseñanza de su disciplina.
- b. Experiencia en docencia universitaria.
- c. Sus estrategias de enseñanza acompañadas de una reflexión de por qué utiliza dichas estrategias.
- d. Fortalezas y aspectos de mejora en la docencia universitaria.
- e. Cursos o temas relacionados con su disciplina o ejercicio profesional que le gustaría enseñar en la universidad.

¹ Para revisar el documento, deberá ingresar al siguiente enlace:

<https://departamento-ciencias-gestion.pucp.edu.pe/internacionalizacion/movilidad-docente>; y en Documentos y formatos seleccionar ver documento de Criterios y/o Lineamientos [Actualizado]

² Se considera dependientes a los hijos y al cónyuge del personal ordinario y contratado a tiempo completo.

³ El CV debe ser presentado en el siguiente formato: [Anexo 1](#)

⁴ En caso el profesor que obtenga la plaza haya obtenido los títulos y grados en una universidad extranjera, estos deben haber sido revalidados o reconocidos de acuerdo con la ley universitaria e inscrito en el portal de SUNEDU antes de la firma del contrato.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los candidatos será realizada por un comité evaluador conformado por representantes de la universidad y un evaluador externo.

La evaluación se desarrollará en dos etapas cancelatorias:

- Revisión de los documentos presentados como CV, carta de presentación, declaración de interés en docencia, cartas de recomendación, entre otros; y contacto con una o más de las referencias brindadas por el candidato.
- Evaluación de competencias en docencia, la cual se realizará mediante una entrevista y la presentación de una clase modelo.

Los postulantes que hayan aprobado la segunda etapa tendrán una evaluación psicológica en la que se analizarán las características, cualidades y competencias de los postulantes con el fin de tener un perfil de cada uno de ellos.

La decisión final será tomada por el Consejo de Departamento Académico.

CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Recepción de postulaciones	Desde el 1 de febrero hasta el 30 de abril del 2024 a las 6 pm. A través del siguiente formulario ⁵ .
Publicación de los resultados de la evaluación de los documentos presentados	17 de mayo del 2024
Realización de las evaluaciones de competencias en docencia	Del 20 al 31 de mayo del 2024
Evaluación psicológica	Del 4 al 24 de junio del 2024
Publicación de los ganadores de las plazas	28 de junio del 2024
Inicio de labores en el Departamento Académico	Agosto de 2024

- La hoja de vida deberá estar documentada y organizada de acuerdo a la plantilla de CV ([Anexo 1](#))

Para cualquier consulta, puede escribir al correo electrónico del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión (departamento.gestion@pucp.pe) o del Departamento Académico de Comunicaciones (dptocomunica@pucp.edu.pe)

El trabajo se realizará en modalidad presencial en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Avenida Universitaria 1801, San Miguel - Lima, Perú.

⁵ Es importante precisar que no se recibirán postulaciones por el correo institucional, solo se considerará el registro de una postulación a través del formulario indicado.